





EXP-UNC: 4404/2019

CÓRDOBA.

VISTO:

La necesidad de cubrir la Licencia del Prof. Eladio Barabani en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística I, entre el 1 de febrero y hasta el 10 de abril de 2019.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística I, en razón de la licencia solicitada por el Prof. Eladio Barabani.

Que el Lic. Pablo Ariel Natta, asumió la toma de exámenes finales del primero y segundo turno del 2019, teniendo vasta experiencia y conocimiento en el manejo de la asignatura.

Que la misma fue aprobada en Sesión Ordinaria del HCD de la Facultad de ciencias de la Comunicación el día lunes 25 de febrero del corriente año.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Alta Casa de Estudios.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al Lic. Pablo Ariel Natta, Legajo Nº 36.581, como Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Redacción Periodística I, desde el día de la fecha y hasta el 10 de abril de 2019, y reconocer los servicios prestados desde el 01 de febrero del presente año y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: El Lic. Pablo Ariel Natta, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese. Comuníquese a la Secretaría Académica y al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad. Cumplimentado, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Dr. Daniel Alejandro Kocl Secretario Legal y Técnico Facultar de Cioncias do in Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº:

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi

Decarra
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdobs